UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 813 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 04 DIC 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3600-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 411-2023-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 663-2023-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 663-2023-UNSCH-R, de fecha 19 de setiembre de 2023, se designó en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 411-2023-FCEAC-UNSCH, de fecha 13 de noviembre de 2023, la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 663-2023-UNSCH-R, en el extremo referido al período de designación;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 663-2023-UNSCH-R, de fecha 19 de setiembre de 2023, en los siguientes términos:

"**Artículo 1º.-** DESIGNAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los siguientes docentes:

- Dr. MANUEL JESÚS JAIME FLORES, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de dos (02) años, a partir del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 813 -2023-UNSCH-R

- Dr. EDGAR HUARANCCA AGUILAR, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de dos (02) años, a partir del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2025.

- Dr. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de dos (02) años, a partir del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2025.

- Dr. OSCAR AMÉRICO VALLEJOS SÁENZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de dos (02) años, a partir del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2025.

- Dr. VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ HURTADO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Produccion de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de dos (02) años, a partir del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2025.

- Mtro. YON CIRO EZCURRA RAMÍREZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2023 al 10 de setiembre de 2024.

(...)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 813 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Administración de Empresas
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs